

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2024, de la Directora de Comercio, por la que se hace público el agotamiento del crédito presupuestario correspondiente a la convocatoria 2024, en el marco del programa de apoyo a la modernización de establecimientos comerciales y de determinados servicios relacionados con la actividad comercial –MEC.

Mediante Orden de 16 de abril de 2024, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, se publicaron las bases reguladoras de la convocatoria para el ejercicio 2024, del programa de apoyo a la modernización de establecimientos comerciales y de determinados servicios relacionados con la actividad comercial –MEC.

La base 17 de la mencionada convocatoria dispone que las solicitudes de subvención serán analizadas tomando como referencia la fecha y hora de su registro electrónico, hasta el límite del crédito disponible para la convocatoria. La citada base establece, asimismo, que en el supuesto de que se agotara la dotación presupuestaria establecida en la base 2, se paralizará la concesión de nuevas ayudas y se desestimarán las solicitudes que se encuentren pendientes de resolver. Dada esta circunstancia, el órgano resolutor dará publicidad del agotamiento del crédito mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

En la base 2 de la Orden se da a conocer el importe total del crédito asignado a esta convocatoria.

Por lo expuesto, y habiéndose agotado el crédito presupuestario correspondiente a la convocatoria 2024, en el marco del programa de apoyo a la modernización de establecimientos comerciales y de determinados servicios relacionados con la actividad comercial –MEC,

RESUELVO:

Primero. - Hacer público que, con fecha 29 de noviembre de 2024 ha quedado agotado el crédito de pago habilitado para el ejercicio 2024 con destino a la concesión de ayudas previstas en la Orden de 16 de abril de 2024, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, se publicaron las bases reguladoras de la convocatoria para el ejercicio 2024, del programa de apoyo a la modernización de establecimientos comerciales y de determinados servicios relacionados con la actividad comercial – MEC.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Vitoria-Gasteiz, a 29 de noviembre de 2024

La Directora de Comercio  
IZASKUN GÓMEZ CERMEÑO

